

25/08/2021

Combarbalá, Ovalle y Coquimbo: Fiscalías y policías suman nuevos entrevistadores por ley 21.057

La Jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Marcela Elchiver, informó que poco a poco se incorporan nuevos entrevistadores de la Fiscalía, Carabineros y la PDI, conforme a las exigencias de la ley 21.057 que entró en vigencia en la región de Coquimbo en junio pasado.

“Este mes ya contamos con 5 nuevos entrevistadores acreditados, dos

funcionarios de Carabineros de Chile (uno para Coquimbo y otro para Ovalle), una funcionaria de la PDI para Coquimbo y dos funcionarios de nuestra Institución. Ellos son Maria Francisca Gomila de la Fiscalía Local de Coquimbo y Cristian Arcos de la Fiscalía local de Combarbalá, quien también tomara entrevistas investigativas en Ovalle”, dijo Elchiver.

“Esto nos está permitiendo realizar una mejor distribución de la carga laboral de cada uno de nuestros entrevistadores”, agregó.

Cabe recordar que las regiones de Atacama, Coquimbo, Ñuble, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos se sumaron a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, donde ya es vigente la ley, mientras que, la tercera y última etapa está prevista a contar del 3 de octubre del 2022, en las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Los Lagos y Metropolitana.

Los entrevistadores acreditados de la Fiscalía son la psicóloga Pamela Stappung, el psicólogo Christian Angelini (Uravit Regional y Uravit Ovalle); las abogadas asistentes de fiscal Tatiana Cuadra, Carol Gómez, Lady Dubó (La Serena, Ovalle y Vicuña); los abogados asistentes de fiscal, Sergio Araya (Los Vilos), José Cortes (Illapel) y ahora Maria Francisca y Cristian Arcos.

La Ley de Entrevistas Videograbadas crea un nuevo marco normativo para denunciar, investigar y juzgar los delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes. Ellos, antes de esta legislación, debían repetir en múltiples ocasiones sus testimonios durante todo el proceso judicial, frente a personal no especializado y en lugares poco adecuados, causándoles daños adicionales al que ya sufrieron como víctimas de delitos graves.

Es así como esta nueva ley crea la figura de los “entrevistadores” y los “intermediadores”, quienes son personas acreditadas y especializadas, que están a cargo de desarrollar las entrevistas videograbadas con los niños, niñas y adolescentes durante la investigación penal y durante el juicio oral, respectivamente.

Además, la nueva ley permitió la creación de “Salas Especiales” en los tribunales, la fiscalía y las policías, donde se desarrollan estas diligencias, en un ambiente acogedor y adecuado.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369